



**RESOLUCIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE CIRJESA**  
**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

**EXPEDIENTE:** PA- 007- 2019

**TÍTULO:** SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE VALLAS PARA EL DESARROLLO DEL GRAN PREMIO REDBULL DE ESPAÑA DE MOTOCICLISMO 2019

**CÓDIGO CPV:** 34928310-4

**ANTECEDENTES**

- i. Por medio de acuerdo de inicio de expediente con fecha 13 de marzo de 2019, para el procedimiento de contratación del CONTRATO DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE VALLAS PARA EL DESARROLLO DEL GRAN PREMIO REDBULL DE ESPAÑA DE MOTOCICLISMO 2019 DEL CIRCUITO DE JEREZ, S.A., (en adelante “CIRJESA”) emitida por la Vicepresidencia del Consejo de Administración de CIRJESA, se produjo la aprobación del inicio del correspondiente expediente.
- ii. La tramitación de dicho procedimiento se ajusta a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. (en adelante “LCSP”).
- iii. Tras la publicación en el perfil del contratante y la recepción de las ofertas por el departamento de contratación de CIRJESA, dos ofertas se presentaron al procedimiento de contratación:
  - ECOFERSA SISTEMAS INTEGRALES, S.L
  - SOLUCIONES INMEDIATA AVANZA, S.L

|   |  |       |            |
|---|--|-------|------------|
|                      | Código Cifrado de Verificación: 3H1T79Z0R5N07U2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a> |       |            |
| Firma   | Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa   | FECHA | 02/05/2019 |
| <br>3H1T79Z0R5N07U2 |  |       |            |

- iv. Recibida la documentación y constituida la Mesa de Contratación con fecha 10 de abril de 2019, se procedió a la apertura del sobre único, comprobándose que se encuentran todos los documentos que se requieren en los pliegos, sin que proceda su exclusión ni requerimientos.
- v. En la misma Mesa de Contratación con fecha 10 de abril de 2019 se procedió a la aplicación de la mera aplicación de fórmulas establecidas en los Pliegos para la valoración de la oferta.
- vi. Por lo tanto, la puntuación total obtenida por la empresa que se le adjudicará el contrato es de 100 puntos, elevándose por medio del acta de la mesa de contratación de fecha 10 de abril de 2019, la propuesta de mejor oferta al órgano de contratación.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Es de aplicación al presente expediente de contratación lo establecido en la LCSP.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el acuerdo de delegación de facultades a favor de D. Santiago Galván Gómez, del Consejo de Administración de fecha 27 de diciembre de 2016, inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz con asiento 199/250 de 16 de febrero de 2017.

**TERCERO.-** De acuerdo con todo lo anterior y de conformidad con los pliegos administrativos y técnicos del procedimiento, corresponde adjudicar el contrato a la entidad los siguientes precios:

### **RESUELVO**

- i. Declarar Adjudicado el procedimiento objeto de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la LCSP, de acuerdo con las condiciones de su oferta y el pliego de condiciones administrativas y prescripciones técnicas a la entidad:

|   |   |       |            |
|---|---|-------|------------|
|                      | Código Cifrado de Verificación: 3H1T79Z0R5N07U2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a> |       |            |
| Firma   | Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa  | FECHA | 02/05/2019 |
| <br>3H1T79Z0R5N07U2 |   |       |            |



- ECOFERSA SISTEMAS INTEGRALES, S.L

- ii. Notificar al adjudicatario, proceder a requerir los documentos necesarios y formalizar el contrato.

En Jerez de la Frontera.

EL VICEPRESIDENTE,

Fdo.: Santiago Galván Gómez.

|   |  |       |            |
|---|--|-------|------------|
|                      | Código Cifrado de Verificación: 3H1T79Z0R5N07U2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a> |       |            |
| Firma   | Santiago Galván Gómez, Vicepresidente Consejo Administración Cirjesa   | FECHA | 02/05/2019 |
| <br>3H1T79Z0R5N07U2 |  |       |            |